

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00477 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **JOE HAWKINS S.A.S.** en contra de **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

1.- COMUNÍQUESE a la accionada, para que en el improrrogable término de **UN (1) DÍA**, contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **PRONUNCIE** sobre los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela; y así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela y de sus anexos.

3.- VINCULAR al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la empresa DHL. Se les otorga el mismo término del numeral 1º y para el mismo fin.

4.- Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b1e81cad539a3d74aa2d8174cd297a8a789573e45a8f0d7a7933d21da4a43a5**

Documento generado en 11/10/2021 12:52:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>